



## CONVOCATORIA DEL CURSO

<b>MONITOR DE FÚTBOL SALA</b>	
TEMPORADA	2009/2010
LOCALIDAD DE REALIZACIÓN	CARTAGENA
AULA	"A"
MODALIDAD DE ENSEÑANZA	PRESENCIAL

### DATOS DE INTERÉS

PLAZO DE MATRICULA:	Del 1 de Julio al 18 de Septiembre de 2009
INICIO DEL CURSO:	Septiembre u Octubre de 2009
CALENDARIO APROXIMADO:	A planificar por el Patronato Municipal de Deportes de Cartagena y la Escuela de Entrenadores de la F.F.R.M.

### INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

<p>PABELLÓN CENTRAL WSSELL DE GUIMBARDA S/N – Concejalía de Deportes Ayto. Cartagena Teléfono: 968 12 89 00 Cipriano Jiménez: Coordinador adjunto curso Teléfono: 628 75 89 95</p>
--

La Federación de Fútbol de la Región de Murcia convoca el Curso de MONITOR DE FÚTBOL SALA, a celebrarse en la localidad citada en la portada de la convocatoria, y organizado por la Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- a) Tener 16 años cumplidos en el momento de efectuar la inscripción.
- b) Acreditar mediante certificado médico su aptitud para la práctica del ejercicio físico como entrenador de fútbol sala.
- c) Efectuar la inscripción dentro del periodo abierto (especificado en la portada de la convocatoria) y siempre que no se haya cubierto el número máximo de plazas.

### 2. CUOTAS DEL CURSO.

El importe total del curso es de 300 €uros.

Al efectuar la matrícula se deberá pagar un primer plazo de 160 €uros.

El resto se pagará en un segundo plazo, de 140 € una vez iniciado el curso.

Una vez superado el curso, el alumno deberá solicitar por escrito la expedición del Diploma-Certificado acreditativo del mismo, adjuntando a la solicitud el ingreso de las tasas vigentes correspondientes a la expedición del mismo.

IMPORTANTE: Se deberá entregar en la secretaria de la Escuela de Entrenadores fotocopia del resguardo bancario de haber abonado cada uno de los plazos de la matrícula dentro de las fechas previstas.

### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- a) Sobre de matrícula, con todos los datos escritos a maquina o con letra de imprenta, incluyendo en su interior el resto de documentación a presentar.
- b) Certificado médico expedido en el impreso del Colegio Oficial de Médicos en el que conste que no padece defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le impida realizar la práctica del ejercicio físico como entrenador de fútbol o fútbol sala.
- c) Fotocopia del D.N.I.
- d) Tres fotografías tamaño carné.
- e) Autorización para realizar el curso del padre, madre o tutor en el caso de ser menor de edad el alumno.
- f) Resguardo o Fotocopia del Resguardo del abono o transferencia de 160 €uros en la siguiente cuenta:
  - Cuenta número 2043.0090.38.0200554896  
(a nombre de FFRM - Escuela de Entrenadores)  
de CAJAMURCIA – Oficina Central (Gran Vía Escultor Salzillo, 23 – 30.004 Murcia)

#### 4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

---

El plazo para la inscripción del curso es el que se indica en la portada de la convocatoria. Para todos los cursos de la Región se puede presentar la correspondiente documentación en la secretaría de la

ESCUELA DE ENTRENADORES  
DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Calle Cabecicos, 8 - 30.008 – Murcia  
Teléfonos: 968.22.95.51 - 968.22.07.79 – 968.21.32.93 - Fax: 968.20.51.85

El horario de oficina de la Escuela de Entrenadores es:  
De 9:45 a 13:15 y de 16:30 a 20:15 horas  
excepto los meses de Junio, Julio y Agosto que el horario será de 9:00 a 14:00 horas

En aquellos cursos que se realicen en localidades de la Región que no sea Murcia, también se podrá presentar la documentación en el lugar indicado en la portada de la presente convocatoria.

#### 5. NÚMERO DE ALUMNOS MÁXIMO Y MÍNIMO.

---

El número de alumnos mínimo para la realización del curso es de 20 (si no se llegara a este número de alumnos la Escuela de Entrenadores podría suspender el mismo. En tal caso le sería devuelto a los alumnos el importe que hubiesen abonado para realizar el curso. El número de alumnos máximo que se admitirán para realizar el curso es de 30. Una vez alcanzada esa cifra se dará por finalizado el periodo de inscripción sea cual fuere la fecha en que esto suceda. La admisión para el curso será por riguroso orden de inscripción.

#### 6. ASIGNATURAS DEL CURSO Y CARGA LECTIVA.

---

El curso tiene una carga lectiva total de 65 horas. Las asignaturas que componen el Curso de Monitor de Fútbol Sala son las siguientes:

• Técnica individual y colectiva	10 horas lectivas
• Táctica de Fútbol Sala	5 horas lectivas
• Sistemas de Juego de Fútbol Sala	3 horas lectivas
• Estrategia de Fútbol Sala	2 horas lectivas
• Preparación Física	8 horas lectivas
• Reglas de Juego de Fútbol Sala	10 horas lectivas
• Metodología Aplicada	5 horas lectivas
• Dirección de Equipos	5 horas lectivas
• Medicina Deportiva	5 horas lectivas
• Desarrollo Profesional	5 horas lectivas
• Psicología Aplicada	4 horas lectivas
• Historia del Fútbol Sala	3 horas lectivas

#### 7. SIMULTANEIDAD

---

Aquel alumno que desee realizar los cursos de Monitor de Fútbol y Monitor de Fútbol Sala en la misma temporada, al haber asignaturas comunes a los dos cursos, deberá cursar y superar las siguientes asignaturas:

• Técnica individual y colectiva de Fútbol	• Técnica individual y colectiva de F.Sala
• Táctica de Fútbol	• Táctica de Fútbol Sala
• Sistemas de Juego de Fútbol	• Sistemas de Juego de F. Sala
• Estrategia de Fútbol	• Estrategia de Fútbol Sala
• Preparación Física	• Reglas de Juego de Fútbol Sala
• Reglas de Juego de Fútbol	• Historia del Fútbol Sala
• Metodología Aplicada	
• Dirección de Equipos	
• Medicina Deportiva	
• Desarrollo Profesional	
• Psicología Aplicada	

- Historia del Fútbol

En este caso el precio total de los dos cursos será de 490 €uros (en vez de los 600 €uros que sería el importe total de los dos cursos).

En todo caso deberá entregar dos sobres de matricula (uno por cada curso) con toda la documentación en cada uno de ellos, poniendo en el apartado de observaciones en cada sobre "CURSOS SIMULTANEOS".

Al efectuar la matricula se deberá pagar un primer plazo de 260 €uros. El segundo plazo es de 230 €uros y se deberá pagar en el mes siguiente al del comienzo de las clases.

## 8. CONVALIDACIÓN CON ESTUDIOS DE FÚTBOL.

Aquellos alumnos que hayan realizado y superado en temporadas anteriores algunos de los siguientes estudios:

- Nivel 3 de Fútbol (Entrenador Nacional)
- Nivel 2 de Fútbol (Entrenador Regional)
- Nivel 1 de Fútbol (Instructor de Base)
- Monitor de Fútbol

Y deseen realizar el Curso de Monitor de Fútbol Sala en esta temporada, tienen convalidadas las siguientes asignaturas:

- Preparación Física
- Metodología Aplicada
- Dirección de Equipos
- Medicina Deportiva
- Psicología Aplicada

Por lo tanto las asignaturas que deberán cursar son las siguientes:

- Técnica Individual y Colectiva
- Sistemas de Juego de Fútbol Sala
- Reglas de Juego de Fútbol Sala
- Historia de Fútbol Sala
- Táctica de Fútbol Sala
- Estrategia de Fútbol Sala
- Desarrollo Profesional

En este caso el precio total de curso será de 260 €uros. Al efectuar la matricula se deberá pagar un primer plazo de 160 €uros. El segundo plazo es de 100 €uros, y se deberá pagar en el mes siguiente al de comienzo de las clases.

## 9. DISTRIBUCIÓN DE LAS CLASES

A planificar por la Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia. En la portada de la convocatoria se indica el horario aproximado del curso. El alumno al solicitar su ingreso, se compromete a aceptar el horario del curso, así como la disciplina de asistencia y el comportamiento que el curso requiere. La Escuela de Entrenadores se reserva el derecho a modificar el horario, lugar y localidad del desarrollo del curso.

## 10. CRITERIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Cada asignatura del curso será objeto de evaluación. La superación del curso exigirá la calificación positiva de todas y cada una de las asignaturas que lo componen. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de 5 puntos sobre 10 máximos, en cada asignatura de la totalidad de las que configuran el programa del Curso.

## 11. PERIODO LECTIVO

El curso tiene carácter presencial. El alumno tendrá que asistir, como mínimo, al 70% de las horas lectivas programadas, y no globales, sino a cada una de las asignaturas.

Las faltas de asistencia no podrán ser superiores al 30% de las horas lectivas correspondientes a cada

asignatura. En caso de superar el porcentaje de asistencia expresado, el alumno no podrá presentarse a exámenes finales, debiendo realizar la escolaridad no recibida, con posterioridad.

La asistencia de los alumnos a clase deberá ser en atuendo deportivo cuando sea requerido por el/los profesor/es de la asignatura

## 12. CONVOCATORIAS DE EXAMENES.

Cada alumno dispone de tres convocatorias (una ordinaria y dos extraordinarias) para superar el curso. Cada convocatoria cuenta a todos los alumnos matriculados, tanto si se presentan a examen con si no.

### 12.1. Exámenes finales ordinarios. (1ª Convocatoria)

Todas las asignaturas serán objeto de evaluación. Solo podrán tomar parte los alumnos matriculados que hayan realizado la escolaridad en esa asignatura.

### 12.2. Exámenes finales extraordinarios. (2ª y 3ª Convocatoria)

Se fijan dos convocatorias extraordinarias de exámenes que se celebrarán dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de comunicación de calificaciones de la anterior convocatoria.

En los exámenes correspondientes a las convocatorias extraordinarias, solo podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado el área o materia en la convocatoria ordinaria.

Los alumnos que se presenten a cada una de las convocatorias extraordinarias deberán realizar dentro del plazo previsto la inscripción para éstas, y abonar la cantidad de 30,00 €uros en concepto de matrícula para exámenes extraordinarios, mas 10 €uros por asignatura en la que se inscriban para examinarse.

### 12.3. Baja en el curso por no realizar los exámenes ordinarios.

El alumno que no se presente a examen en 6 ó más asignaturas en la primera convocatoria (exámenes finales ordinarios) será dado de baja en el curso, perdiendo la posibilidad de presentarse a exámenes en la 2ª y 3ª convocatoria. (para superar el curso deberá cursarlo de nuevo en su totalidad y realizar de nuevo la matrícula en la temporada siguiente.)

### 12.4. Alumnos que no superan todas las asignaturas del curso.

Los alumnos que sean declarados No Aptos en la Tercera Convocatoria (se hayan presentado a exámenes o no) para superar el curso de Monitor deberán cursarlo de nuevo en su totalidad en la siguiente temporada y realizar de nuevo la matrícula.

### 12.5. Fechas de los exámenes.

Los exámenes del curso solo se podrán realizar en el lugar, día y hora fijado por la Escuela de Entrenadores.

### 12.6. Comunicación de calificaciones.

Las calificaciones correspondientes a la primera convocatoria (exámenes ordinarios) del Curso se pondrán en el tablón de anuncios de la Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

## 13. BAJA EN EL CURSO

La baja de un alumno inscrito para el curso, ya sea voluntaria o por no realizar el número mínimo de exámenes ordinarios, no dará lugar a la devolución de las tasas de inscripción, seguro y matrícula del curso.

Un alumno que ha causado baja en el curso, para realizar los estudios de Monitor deberá realizar de nuevo la inscripción en otro curso convocado posteriormente.

#### 14. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA.

---

La completa superación de este curso dará lugar a la obtención del certificado/diploma de Monitor de Fútbol Sala de la Real Federación Española de Fútbol que le habilitará para entrenar equipos de fútbol sala en todo el territorio nacional de la categoría que se indique en la reglamentación vigente de la Real Federación Española de Fútbol y de las distintas Federaciones Autonómicas y Territoriales.